**PROGRAMA COMUNIDAD**

Este programa es exclusivo para estudiantes que ya estén vinculados a Fundación Barceló (graduados, docentes, hijos de docentes, colaboradores, etc); y para estudiantes de un mismo núcleo familiar que estén cursando en simultáneo.

**¿Quiénes pueden postularse?**

- Alumnos que estén cursando en simultáneo 2 carreras en el IUCS
- Graduados de Fundación Barceló
- Docentes e hijos de docentes de Fundación Barceló
- Colaboradores del IUCS
- Hermanos/matrimonios/padres-hijos que cursen en simultáneo en el IUCS

Se deja constancia que el hecho de la presentación y el cumplimiento de los requisitos no garantiza el acceso a la beca.

**¿Cuáles son los requisitos?**

No tener deuda con la institución al momento de solicitar el beneficio.

No tener sanciones.

Estar matriculado.

**¿Cuándo se hace la convocatoria?**

Se realiza una única convocatoria del 2 de diciembre de 2024 al 20 de enero de 2025

**¿Qué ofrece el beneficio?**

Se otorga un porcentaje de descuento sobre el valor nominal de la cuota (no incluye matrícula, cursos introductorios ni gastos menores):

- 30% / Alumnos que estén cursando en simultáneo 2 carreras en el IUCS
- 30% / Graduados de Fundación Barceló
- 50% / Docentes e hijos de docentes de Fundación Barceló
- 90% / Colaboradores del IUCS
- 10% / Hermanos/matrimonios/padres-hijos que cursen en simultáneo en el IUCS

**¿Por cuánto tiempo tiene vigencia el beneficio otorgado?**

Los beneficios otorgados en este Programa tienen vigencia desde el mes siguiente de la aprobación del mismo, hasta el mes de diciembre del año en curso.

NO tienen renovación automática. En caso de querer conservarlo en el siguiente ciclo lectivo, se debe volver a realizar la postulación.

**¿Dónde puedo iniciar el trámite?**

Deberás ingresar en [becas.barcelo.edu.ar](https://becas.barcelo.edu.ar/)

**¿Dónde puedo contactarme para consultas?**

Sede Buenos Aires: extensionba@barcelo.edu.ar
Sede La Rioja: extensionlr@barcelo.edu.ar
Sede Santo Tomé: extensionst@barcelo.edu.ar